
Valores Basicos Mtrs Cuadradosde Superficies Edific.

DECRETO N° 169

FECHA: 05.02.2020

PUBLICADO:02.03.2020

ARTÍCULO 1°.- Apruébense los valores básicos para la superficie edificada, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIA I Valor del metro cuadrado \$ 15.562,03

CATEGORIA II Valor del metro cuadrado \$ 11.492,38

CATEGORIA III Valor del metro cuadrado \$ 6.587,81

CATEGORIA IV Valor del metro cuadrado \$ 4.612,68

CATEGORIA V Valor del metro cuadrado \$ 2.540,81

CATEGORIA VI Valor del metro cuadrado \$ 1.286,00

ARTICULO 2°. Aprobar la valuación de la tierra libre de mejoras según lo estipulado en el artículo 2° del Decreto 75/2020 de la Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 3°.- Disponer que los valores unitarios básicos a que se refiere el artículo 1° y 2°, serán tomados como tales a partir del 01/01/2020.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-